



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10806 *Aprobación inicial de la modificación de crédito 10/2019*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos 10/2019, entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto que no afectan a bajas o latas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos 10/2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, 30 de octubre de 2019

El Alcalde

Manuel Galán Massanet

